

# Comunicado de prensa

## Municipio de Guatapé

### Juan Pérez Alcalde de Guatapé, entre los mejores 150 gobernantes del país para el periodo 2020-2023

La Organización Colombia Líder presentó la quinta versión del “Premio Mejores Gobernantes 2020-2023”.

Fueron **150 seleccionados entre los 1.134 gobernantes entre alcaldes y gobernadores del país**. La evaluación por indicadores fue realizada por la facultad de estudios internacionales, políticos y urbanos de la Universidad del Rosario.

La evaluación de indicadores realizada al alcalde de Guatapé Juan Sebastián Pérez Flórez tuvo en cuenta los siguientes parámetros:

- Que el indicador refleje la gestión del gobernante, por acción directa o asociada del funcionario, y no por acción de la nación o de otras instituciones.
- Que el indicador tenga un histórico de cálculo que permita evidenciar la comparación y el cambio antes y después de la actual administración.
- Que el conjunto de indicadores refleje el trabajo en tres dimensiones: gobernanza del territorio, eficiencia en la gestión del recaudo y de la inversión, y mejora en las condiciones de bienestar de las comunidades.

Este reconocimiento es con el propósito de reconocer y exaltar el trabajo de los gobernantes que han demostrado una gestión pública con excelencia administrativa durante la vigencia 2020 - 2023. Asimismo, el premio busca documentar y difundir las experiencias significativas que puedan servir de ejemplo e inspiración a otros gobernantes que enfrentan contextos similares. En la quinta versión del Premio a los Mejores Gobernantes, la iniciativa valorará y destacará también las estrategias y enfoques innovadores que han implementado los gobernantes en sus territorios para alcanzar un alto nivel de excelencia en su gestión, promoviendo la adopción de buenas prácticas y el intercambio de conocimientos para fortalecer la administración pública en todo el país.

El Resultado de esta evaluación ratifica el trabajo en equipo de nuestro gobierno Guatapé Emprende, ¡Estamos cumpliendo!

